

Extracto: Decreto de aprobación de la liquidación del presupuesto municipal para 2021

DECRETO.-

Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2020, los documentos que la integran y el Informe del señor secretario-interventor del Ayuntamiento y a tenor de cuanto establecen los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del RD 500/90, de 20 de abril, vengo a **DECRETAR:**

Primero.- La aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2021 que pone de manifiesto los siguientes importes en los conceptos detallados:

A.- PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales	650.681,14
Modificaciones de crédito	787.914,37
Créditos definitivos	1.438.595,51
Obligaciones Reconocidas	898.973,88
Pagos Realizados	842.018,13
Reintegros	0,00
Obligaciones Pendiente de Pago	56.955,75

B.- PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales	650.681,14
Modificación de las previsiones	787.914,37
Previsiones Definitivas	1.438.595,51
Derechos reconocidos	776.167,08
Derechos recaudados	582.177,35
Devolución de ingresos	1.185,41
Derechos Pendiente de Cobro.	193.989,73

C.- RESULTADO PRESUPUESTARIO

Resultado Presupuestario	-123.992,21
Ajustes por desviaciones de financiación y financiación remanente líquido	148.999,79
Resultado Presupuestario Ajustado	25.007,58

D.- DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2020

Presupuesto Corriente	193.989,73
Presupuestos Cerrados	344.157,66
Operaciones No presupuestarias	49.858,89

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Pendiente aplicación (-)	
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/2020	588.006,28

E.- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2020

Presupuesto Corriente	56.955,75
Presupuestos Cerrados	4.131,72
Operaciones No presupuestarias	67.272,70
Pendiente aplicación	17.408,23
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/2020	128.360,17

F.- REMANENTE DE TESORERÍA

Remanente de Tesorería Total	1.241.806,37
Exceso de Financiación afectada	228.415,44
Saldos de dudoso cobro	89.705,07
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	923.685,86

Segundo.- Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con lo determinado en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 de 5 de marzo.

LA ALCALDÍA